

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO "Viaje Isla Mauricio – ExpoDental 2026"

1. Empresa organizadora

La presente promoción está organizada por Comercial Dental MJRJ S.L., con domicilio en Calle Santa Teresa de Jesús, 9, Bajo, 33208, Gijón, Asturias, y titular de la web www.comercialdental.com, con el objetivo de promocionar sus productos durante la campaña vinculada a ExpoDental 2026.

Para cualquier consulta relacionada con la promoción se puede contactar a través de:
info@comercialdental.com

2. Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo aquellos clientes que cumplan las siguientes condiciones:

- Utilizar el código promocional del sorteo de un solo uso por cada cliente: SORTEOEXPO26
- Realizar una compra online mínima de 500€ (IVA no incluido) durante el período de la promoción.

Por cada 500€ se obtiene una participación, no existiendo un límite máximo de participaciones por cliente dentro de un mismo pedido.

La empresa organizadora se reserva el derecho de verificar la validez de los pedidos y datos de participación, pudiendo excluir aquellas participaciones que no cumplan los requisitos establecidos.

Quedan excluidos de la participación:

- Empleados de Comercial Dental
- Colaboradores directos de la organización
- Familiares directos de los anteriores

3. Duración de la promoción

La promoción será válida para los pedidos realizados online durante la campaña asociada a ExpoDental 2026.

La fecha límite para participar será el 31 de marzo de 2026.

El sorteo se realizará únicamente si se alcanza un mínimo de 200 participaciones válidas antes de la fecha límite establecida.

En caso de no alcanzarse dicho mínimo, la promoción se prorrogará automáticamente hasta el 11 de abril de 2026.

Si llegada esta segunda fecha no se hubiera alcanzado el mínimo de 200 participaciones, el sorteo será cancelado, reservándose la organización el derecho de comunicar dicha cancelación a través de sus canales habituales.

4. Condiciones del viaje

El viaje será gestionado por la agencia especializada PANGEA Travel Store.

Incluye:

- Vuelo ida y vuelta Madrid – Mauricio – Madrid, con línea regular o chárter en clase turista
- 7 noches de alojamiento en el Hotel Ambre Mauritius (solo adultos) o alojamiento similar, en régimen de todo incluido y habitación doble
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto

En caso de que el ganador no esté interesado en realizar el viaje, el premio podrá canjearse por un vale de 4.000 € en productos del catálogo de Comercial Dental.

El premio no es canjeable por dinero.

Condiciones:

- No se incluyen visados, tasas turísticas, extras de equipaje ni ningún servicio no detallado expresamente en el apartado “Incluye”.
- TASA TURÍSTICA: Desde el 01.10.2025, el Gobierno mauritano aplica una tasa turística de 3€ por persona y noche (los menores de 12 años están exentos), que deberá abonarse directamente en el hotel.
- IMPORTANTE: Los equipajes especiales, como tablas de surf, windsurf o bicicletas, conllevan un coste adicional en los traslados.
- El ganador/a y su acompañante deberán ser mayores de edad y residentes en España, ya sean nacionales con DNI o extranjeros con tarjeta de residencia.
- El premio no es prorrogable y está sujeto a disponibilidad.
- Será necesario fijar la fecha del viaje con una antelación mínima de 60 días naturales respecto a la fecha de salida para garantizar disponibilidad.
- La fecha de disfrute deberá ser anterior al 31 de diciembre de 2026, siempre sujeta a disponibilidad y con un límite máximo de 4.000 € (IVA incluido) para el total del viaje de dos personas.
- En caso de que las fechas seleccionadas correspondan a temporada alta y el importe supere dicho límite, el ganador/a podrá abonar la diferencia directamente a PANGEA, siempre que el pago no se realice mediante Tarjeta Regalo PANGEA.
- El premio es personal e intransferible y deberá ser disfrutado por el ganador/a, no pudiendo cederse a terceros.
- No es reembolsable en efectivo ni canjeable por otros servicios, y no es acumulable con otras ofertas o promociones.
- PANGEA queda excluida de toda responsabilidad respecto a incidencias ajenas a su voluntad que pudieran producirse durante el viaje.
- Una vez fijada la fecha de salida, no se permitirá su modificación o cancelación.
- Cualquier gasto derivado de cambios o cancelaciones fuera de plazo deberá ser asumido por el ganador/a.

5. Selección del ganador

El ganador será seleccionado mediante sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan las condiciones de participación.

El sorteo se realizará el viernes 24 de abril del 2026, mediante una plataforma especializada en sorteos como <https://www.easypromosapp.com>, o similar, que garantiza la transparencia y aleatoriedad del proceso.

La organización podrá designar suplentes en caso de que el ganador no cumpla los requisitos o no acepte el premio.

6. Comunicación del ganador

El ganador será contactado mediante email o teléfono, utilizando los datos facilitados en el proceso de compra o registro.

Si en un plazo de 7 días naturales no se obtiene respuesta, la organización se reserva el derecho de seleccionar un nuevo ganador.

El nombre del ganador podrá ser publicado en la página web y redes sociales de la empresa con fines informativos relacionados con la promoción.

7. Fiscalidad

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente en España.

En caso de que corresponda, el ganador será responsable de las obligaciones fiscales derivadas de la aceptación del premio.

8. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por Comercial Dental MJRJ S.L. con la finalidad de gestionar la participación en el sorteo y las comunicaciones relacionadas con la promoción.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

9. Aceptación de las bases

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

La organización se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar cualquier cambio a través de sus canales oficiales.